

111.01.14.01.0014.13

CONTRATO DE CONSULTORIA No.0014 DE MARZO 04 DE 2013

CONTRATANTE	: E.A.A.A.Y. - E.I.C.E E.S.P.
CONTRATISTA	: CIVIL HIDRÀULICA Y SANITARIA, CHS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	: JAIME LOGREIRA ARRÀZOLA
VALOR	: \$2.728.594.874 incluido iva
PLAZO DE EJECUCIÓN	: DOCE (12) MESES

Los suscritos, **EDWIN MIRANDA PLAZAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.74.860.738 de Yopal, en su calidad de Gerente, nombrado mediante Resolución No.0304 de Julio 26 de 2012, y posesionado según acta No.100.02.099 de julio 26 de 2012, quien obra en representación de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP, debidamente facultado para celebrar contratos y convenios, quien en adelante se llamará **LA EMPRESA** de una parte, y de otra, **CIVIL HIDRÀULICA Y SANITARIA, CHS S.A.** identificada con nit numero 890914868-8 representada legalmente JAIME LOGREIRA ARRÀZOLA con cedula de ciudadanía número 886.402 de Cartagena y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Consultoría el cual se registrá por las cláusulas que a continuación se estipulan, previa las siguientes consideraciones: **a)** Que la Gobernación de Casanare y la E.A.A.A.Y. E.S.P., suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 2067 del 08 de noviembre de 2012, cuyo objeto es "ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑO DE LA CAPTACION, ADUCCION, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA CONDUCCION HASTA LAS REDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, E INTERVENTORIA A LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑO DE LA CAPTACION, ADUCCION, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA CONDUCCION HASTA LAS REDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, el cual se encuentra radicado y viabilizado en el Banco de Proyectos de dicha entidad. **b).** Que en desarrollo de dicho contrato para su ejecución la Empresa ordenó el día 06 de febrero de 2013, la apertura del proceso contractual en la modalidad Invitación Abierta e Indeterminada No.114.00.28.01.0002.13. **c).** Que dentro del término previsto para la presentación de ofertas, se presentó el siguiente oferente así: La empresa **CIVIL HIDRÀULICA Y SANITARIA, CHS S.A.** identificada con nit número 890914868-8 representada legalmente JAIME LOGREIRA ARRÀZOLA con cédula de ciudadanía número 886.402 de Cartagena. **d)** Que la empresa teniendo en cuenta el informe de evaluación definitivo, elaborado por el comité evaluador, adjudicó el contrato a la oferta presentada por la empresa **CIVIL HIDRÀULICA Y SANITARIA, CHS S.A.** identificada con nit numero 890914868-8 representada legalmente JAIME LOGREIRA ARRÀZOLA con cedula de ciudadanía numero 886.402 de Cartagena, por presentar ofrecimiento favorable para la empresa conforme a los criterios de adjudicación previstos. **e).** El contratista dará estricto cumplimiento a todas las obligaciones emanadas de los términos de invitación del presente contrato, así como a las indicadas en la propuesta que fue aceptada y los valores presentados y/o corregidos. **f)** El contratista se obliga a ejecutar el presente contrato de buena fe, de conformidad con los artículos 1602 y 1603 del código civil; por



REGISTRO
 FECHA
 (Firma)

